



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Un paso más hacia un acuerdo a largo plazo con Ucrania sobre la «Itinerancia como en casa»**

Bruselas, 14 de febrero de 2023

Ucrania está hoy un paso más cerca de la zona de itinerancia libre de la UE, tras la adopción por parte de la Comisión de una propuesta para incorporar la itinerancia en el Acuerdo de Asociación UE-Ucrania. Una vez en vigor, los visitantes ucranianos ya no tendrán que pagar gastos adicionales por utilizar sus teléfonos móviles cuando viajen por la UE, y los viajeros de la UE disfrutarán de los mismos derechos cuando visiten Ucrania.

La integración de Ucrania en la zona de itinerancia gratuita de la UE es una de las acciones clave del Plan de Acción Prioritaria revisado. Este Plan es la hoja de ruta para la plena aplicación de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP) entre la UE y Ucrania y para lograr una mayor integración de Ucrania en el mercado único de la UE. Se trata de la primera vez que se amplía el trato de mercado interior para incluir a Ucrania.

El paso de hoy se produce después de que la presidenta de la Comisión, Ursula **von der Leyen**, en su [discurso sobre el estado de la Unión](#) de 2022, anunciase la integración de Ucrania en la zona de itinerancia gratuita. También surge a raíz del compromiso de la Comisión con los operadores ucranianos y de la UE con vistas a poner en marcha medidas voluntarias para permitir llamadas asequibles o gratuitas entre la UE y Ucrania. Estas medidas han sido [ampliadas](#) recientemente.

#### **Próximas etapas**

La propuesta será examinada ahora por el Consejo de la Unión Europea. Tras el acuerdo del Consejo, el Comité de Comercio UE-Ucrania deberá adoptar una decisión conjunta para que se aplique de forma mutua el trato de mercado interior con respecto a la itinerancia.

El ritmo al que Ucrania se integrará en el mercado interior de itinerancia de la UE dependerá del ritmo de aproximación y de ejecución de la legislación pertinente de la UE en Ucrania.

## **Contexto**

En la actualidad, los operadores de telecomunicaciones de la UE y Ucrania ofrecen, de forma voluntaria, llamadas asequibles o gratuitas entre la UE y Ucrania. Gracias a este acuerdo, alrededor de cuatro millones de personas que huyen de la guerra tienen una conectividad asequible mientras buscan refugio en la UE. Las medidas voluntarias se han [ampliado](#) recientemente por un período de seis meses y el nuevo acuerdo también cubre ahora las llamadas a números fijos en Ucrania, así como nuevos tipos de operadores.

El Acuerdo de Asociación, que incluye una ZLCAP entre la UE y Ucrania, se firmó el 21 de marzo y el 27 de junio de 2014. La ZLCAP ha estado aplicándose de forma provisional desde el 1 de enero de 2016. El Acuerdo entró en vigor el 1 de septiembre de 2017.

El Plan de Acción Prioritaria para 2021-2022 se puso en marcha para impulsar el proceso de aplicación de la ZLCAP. Desde que el Consejo Europeo concediese a Ucrania la condición de país candidato el 23 de junio de 2022, la UE y Ucrania han alcanzado una nueva etapa en sus relaciones. En el Comité de Asociación UE-Ucrania en su configuración de Comercio, de los días 25 y 26 de octubre de 2022, ambas partes acordaron revisar y ampliar el Plan de Acción Prioritaria para reflejar estas nuevas prioridades para 2023-2024.

La propuesta adoptada hoy es una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Asociación en su configuración de Comercio en lo que respecta a la modificación del apéndice XVII-3 (Normas aplicables a los servicios de telecomunicaciones) del Acuerdo de Asociación.

## **Más información**

[Propuesta de la Comisión para incorporar la itinerancia al Acuerdo de Asociación UE-Ucrania](#)

[UE-Ucrania: Solidaridad con el pueblo ucraniano](#)

[Plan de Acción Prioritaria revisado de aplicación de la ZLCAP UE-Ucrania 2023-24](#)

[Plan de Acción Prioritaria revisado — Infografía](#)

[Más información sobre la itinerancia en la UE](#)

[Relaciones comerciales UE-Ucrania](#)

### **Cita(s)**

*Hoy proponemos dar un primer paso hacia la integración a largo plazo de Ucrania en la zona de itinerancia gratuita de la UE, de modo que los ciudadanos de la UE y de Ucrania puedan llamar, enviar mensajes de texto y utilizar internet sin costes adicionales cuando salgan de su país, de manera similar a la «Itinerancia como en casa», con la que los europeos están muy familiarizados. Con este paso se sigue apoyando el avance del país en su senda europea y hacia el mercado único de la UE.*

**Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 14/02/2023**

*La integración de Ucrania en nuestra iniciativa «Itinerancia como en casa» significa que hemos alcanzado el siguiente hito importante en nuestra relación, que cada día está más consolidada. Además, facilitará la vida a los ciudadanos ucranianos que llegan a la UE y ayudará a los ciudadanos de la UE que viajen a Ucrania. Asimismo, demuestra nuestro claro compromiso de poner plenamente en aplicación nuestra ambiciosa zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, y constituye otra señal de que el futuro de Ucrania está en la UE.*

**Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Comercio - 14/02/2023**

*Con la propuesta de hoy los ciudadanos ucranianos están más cerca de poder beneficiarse de una importante característica del mercado único, la itinerancia sin recargos cuando viajan dentro de la UE. Es la primera vez que proponemos abrir a largo plazo nuestra zona de «Itinerancia como en casa» a un país no perteneciente a la UE y al EEE. También es un primer paso hacia la posibilidad de una mayor integración en el ámbito de las telecomunicaciones.*

**Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 14/02/2023**